



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Cuenta General Ejercicio 2020

Resumen Ejecutivo

Gerencia

Contenido

Introducción	2
Cuenta General del ejercicio cerrado de 2020.....	3
1. Balance	4
2. Resultado Económico Patrimonial	6
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
4. Estado de Flujos de Efectivo	7
5. Liquidación del Presupuesto	7
Resultado presupuestario	9
Techo de gasto.	11
6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera	11
7. Remanente de Tesorería.....	12
8. Memoria.....	12

Introducción

Las cuentas anuales de la Universidad Miguel Hernández de Elche reflejan la situación económico-financiera, los resultados económico-patrimoniales y el resultado de la ejecución y liquidación del presupuesto de acuerdo con los principios y normas de contabilidad pública. Con las cuentas anuales, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la institución.

La Universidad Miguel Hernández de Elche está sujeta al régimen de contabilidad pública, tanto para reflejar toda clase de operaciones y resultados de su actividad, como para facilitar datos e información, en general, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. A los efectos de normalización contable, la estructura del presupuesto y del sistema contable de la Universidad Miguel Hernández de Elche debe estar adaptada en todo momento a las normas establecidas en la materia para el sector público.

El Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en su artículo 126 establece que:

1. La Cuenta General anual es el documento que sirve para rendir cuentas de la ejecución del presupuesto ante los órganos competentes y la Comunidad Universitaria.
2. La elaboración de la Cuenta General anual corresponde al Gerente, bajo la dirección del Rector, que la someterá al Consejo de Gobierno, y contendrá la liquidación presupuestaria, los estados financieros anuales, y sus anexos. Aprobada por éste, será presentada al Consejo Social para su aprobación definitiva, y posteriormente se hará pública.
3. Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, al que serán remitidas por conducto de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, el artículo 26 del mismo Decreto, establece que, para el desempeño de sus funciones, el Gerente contará con la estructura orgánica y con la asistencia, en su caso, de los Vicegerentes.

Cuenta General del ejercicio cerrado de 2020

En virtud de esta responsabilidad estatutaria, la Gerencia ha preparado las cuentas anuales de 2020 que se presentan con este documento-resumen.

Se trata del segundo ejercicio económico en el que la formulación de las cuentas anuales de la Universidad Miguel Hernández de Elche ha sido elaborada de conformidad con la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP2010), ya que mediante Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, se derogó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana vigente hasta el ejercicio 2018.

Un hecho significativo de este ejercicio 2020, fue la firma, en diciembre de 2020, de una adenda al Convenio con la Consellería de Educación, inicialmente firmado en 2008 (y modificado en los ejercicios de 2011 y de 2014) para la financiación de gastos corrientes e inversión y que, según se indicó en el mismo, supuso la liquidación del Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Valenciano y dio cumplimiento al protocolo para la puesta en marcha de infraestructuras docentes universitarias.

Esta adenda modifica el calendario previsto para la financiación de gasto corriente en los ejercicios 2020 a 2022, produciendo un adelanto al ejercicio de 2020 de buena parte de la cantidad prevista para la anualidad de 2021 (un total de: 6.575.008,43 euros) como puede verse en este cuadro comparativo:

Año	Importe anterior	Importe tras adenda
2020	7.706.867,33 €	14.281.875,76 €
2021	8.810.328,81 €	2.235.320,38 €
2022	10.269.822,70 €	10.269.822,70 €
	26.787.018,84 €	26.787.018,84 €

Esta circunstancia va a condicionar de manera significativa los resultados del ejercicio 2020, en la medida en que se han reconocido derechos no previstos inicialmente, y al mismo tiempo compromete la evolución del presupuesto aprobado para el ejercicio de 2021, que había sido elaborado respetando las anualidades vigentes del Convenio en aquel momento.

Un segundo aspecto que va a tener incidencia en la evolución de las cifras correspondientes al ejercicio 2020 es la corrección de saldos en balance, consecuencia de las observaciones realizadas por la auditoría financiera encargada por la Intervención General de la Generalitat Valenciana sobre la cuenta general de 2019; y el cambio de criterio, avalado además por consulta realizada a la Intervención General de la Administración del Estado, respecto al tratamiento de las subvenciones recibidas para la financiación de gasto corriente. Estas subvenciones, en tanto que no se hayan realizado los gastos que financian, pasan a considerarse reintegrables, de modo que no cabe su imputación a patrimonio neto y formarán parte del pasivo exigible.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes estados:

- ☐ Balance
- ☐ Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- ☐ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ☐ Estado de Flujos de Efectivo
- ☐ Estado de Liquidación del Presupuesto
- ☐ Memoria

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Universidad Miguel Hernández de Elche continua en proceso de implantación del Sistema de Contabilidad Analítica.

1. Balance

El Balance presenta la situación económico-financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2020 y refleja la solvencia y equilibrio patrimonial de esta institución a dicha fecha.

Respecto a las cifras que contiene, podemos destacar las siguientes variaciones en las grandes agrupaciones, respecto a las del ejercicio 2019:

- Al cierre del ejercicio, el Activo total (corriente y no corriente) asciende a 392.944.695,25 euros, lo que implica una reducción del 1,70% respecto del periodo anterior consecuencia de la importante disminución del activo financiero derivado de dos situaciones:

Por un lado, la evolución del Convenio en virtud del cual la Generalitat asume las obligaciones de pago del préstamo formalizado con el BEI, cuya cancelación definitiva está prevista en el ejercicio de 2022.

Por otro, consecuencia de la modificación del Convenio descrita en la introducción de este resumen, se ha anticipado la cancelación de la deuda pendiente que dio lugar al citado Convenio, de modo que ya no figura deudor en el Balance por este concepto. Parte de la anualidad formalizada en 2020, así como la totalidad de las anualidades previstas para 2021 y 2022, se corresponden ya con la compensación financiera derivada del aplazamiento los derechos pendientes de cobro en 2008. Estas anualidades, a su vencimiento, serán un mayor ingreso, tanto presupuestario como contable.

- El Fondo de Maniobra de la UMH, que asciende a 116.342.469,49 euros, es una garantía de estabilidad y muestra la solvencia financiera a corto plazo de esta institución y, por tanto, el mantenimiento de la capacidad para hacer frente a sus pagos. Esto se debe a que la cuantía del activo corriente 143.985.406,12 euros es muy superior a la cifra de pasivo corriente, 27.642.936,63 euros, magnitudes ambas que se mueven en unos niveles muy similares a los del ejercicio precedente.
- Es importante, además, reseñar que los índices de liquidez se mantienen en niveles muy considerables (el de disponibilidad, por ejemplo, alcanza un valor de 3,10 veces, o el de solvencia que alcanza un valor de 5,21).
- En cuanto al análisis de los indicadores relativos al pasivo podemos concluir que, tanto el Ratio de endeudamiento de la institución, de únicamente el 9,06%, como la Relación de Endeudamiento (que representa la relación existente entre el pasivo corriente y pasivo no corriente) del 347,23%, muestran el grado de autonomía financiera, garantizando holgadamente la independencia financiera de la institución. Respecto al ejercicio anterior, destaca únicamente un mayor peso del pasivo corriente motivado por la consideración como exigible a corto plazo de la mayor parte de las subvenciones recibidas para la financiación de gasto corriente que no ha sido ejecutado todavía.
- Fundamentalmente por esta misma razón, vinculada al cambio de criterio en la contabilización de las subvenciones recibidas para la financiación de gasto corriente, se ha producido un ajuste contable que ha llevado a una minoración del patrimonio neto, de 362,4 millones de euros en 2019 a 357, 3 millones en 2020.

2. Resultado Económico Patrimonial

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020, por un importe positivo de 2.314.347,12 euros, muestra que, al igual que ocurrió en 2019, se han generado ingresos suficientes para financiar los consumos. Este importe, determinado en función del marco conceptual definido por el PGCP 2010, muestra el ahorro neto generado por la Universidad, aunque debemos ponerlo en relación con el tratamiento contable de las subvenciones, cuyo impacto en el resultado ha sido de 2.080.345,79 euros, derivados de:

- Imputación a pasivo exigible de la cantidad de: 6.384.308,65 euros al tratarse de subvenciones recibidas para la financiación de gastos no realizados. Tenemos que de los 104.533.246,02 euros reconocidos por ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas (capítulos IV y VII del Presupuesto de Ingresos), únicamente 85.124.551,64 euros han sido ingreso contable del ejercicio.
- Imputación como ingreso contable del ejercicio un total de 4.303.962,86 euros por subvenciones que no han sido ingreso presupuestario en 2020.

Estas circunstancias tienen su reflejo en el nuevo Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y se explican con detalle en el apartado de la Memoria: 14.1 Subvenciones y Transferencias Recibidas.

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto informa sobre la totalidad de las variaciones producidas en el patrimonio neto entre dos ejercicios y es consecuencia también de los ajustes derivados de las indicaciones de la auditoría y el cambio en el criterio contable.

Estos ajustes, descritos en la Nota 3 de la Memoria, suponen una minoración del patrimonio neto por un importe de 5.645.028,50 euros, que pasa a formar parte del pasivo exigible, al que hay que añadir un pequeño ajuste de -68.556,00 euros por exceso de aplicación a resultados correspondiente al ejercicio anterior.

Por grupos, estos ajustes generan un descenso el saldo de otros incrementos patrimoniales pendientes de aplicar a resultados de 9,2 millones de euros, de los cuales 3,6 incrementan el patrimonio generado.

Con todo ello el patrimonio inicial ajustado queda en los 356.892.729,34 euros.

Los resultados del ejercicio (2,3 millones de euros) y la aplicación a patrimonio de subvenciones recibidas para la financiación de inversiones que ya han sido ejecutadas, por importe de 954.793,05 euros, incrementan el patrimonio neto.

Finalmente, la cancelación del activo frente a la Generalitat Valenciana por la amortización de la anualidad del préstamo BEI produce una minoración en el apartado de aportaciones patrimoniales por 2.821.056,46 euros, dejando el patrimonio neto a cierre de 2020 en la cantidad de: 357.340.813,05 euros, lo que supone un descenso del 1,41% respecto al ejercicio anterior.

4. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un aumento de efectivo respecto del ejercicio anterior por importe de 2.563.631,92 euros, consecuencia de unos flujos positivos de las actividades de gestión, superiores a los flujos negativos en las actividades de inversión y de financiación.

5. Liquidación del Presupuesto

En cuanto al Estado de Liquidación del presupuesto 2020, el presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 106.143.978,61 euros, muy similar al del ejercicio anterior (apenas un 0,05% inferior). Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 49.294.049,93 euros, elevando el presupuesto definitivo a 155.438.028,54 euros, superando el presupuesto definitivo del ejercicio anterior en un 1,39%.

La ejecución presupuestaria de 2020 viene marcada por la evolución de los derechos reconocidos por subvenciones corrientes, que han resultado superiores a los del ejercicio anterior en 13,2 millones de euros. La Generalitat Valenciana capitaliza este incremento, debido fundamentalmente a tres grandes ayudas: la correspondiente a la financiación de mejoras de las condiciones laborales del PDI y del PAS que crece 4,7 millones de euros (un 7,4%) financiando el incremento del capítulo 1 “Gastos de Personal” del estado de gastos del presupuesto por igual importe, la correspondiente a la anualidad modificada del Convenio, que es superior en 7,2 millones de euros (un 50,9%), correspondiendo casi 6,6 millones de euros al anticipo en 2020 del reconocimiento de los derechos inicialmente previstos en 2021, y la correspondiente al Fondo COVID, que financiará la cobertura de contingencias producidas en la situación de emergencia sanitaria hasta 2,5 millones de euros. Al contrario, no se han reconocido apenas derechos por becas (tampoco las becas salario que, siguiendo el consejo de los auditores, van a tratarse como no presupuestarias).

Este importante incremento suaviza la negativa evolución de los derechos correspondientes al capítulo III, no habiéndose reconocido apenas derechos por parte de la Generalitat Valenciana por becas concedidas para estudios oficiales (tampoco por las becas salario arriba referenciadas); así como al capítulo VII, producido por el cobro anticipado en diciembre de 2019 de las ayudas para equipamiento FEDER concedidas por el Ministerio, y al capítulo IX, por la ausencia de pasivos que liquidar por la Universidad. En su conjunto, suponen un descenso acumulado de 6,3 millones de euros.

Con todo ello, la liquidación del presupuesto de ingresos alcanza unos derechos reconocidos netos de 123.128.238,01 euros, lo que supone un incremento del 5,6% con respecto al ejercicio anterior. No obstante, la recaudación de estos derechos apenas supone un incremento del 0,6% respecto al ejercicio anterior, siendo el coeficiente de cobro del 61%, empeorando ligeramente con respecto a 2019 que se situó en un 64%. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 79,2%, frente al 76% de 2019,

El periodo medio de cobro de 2020 se sitúa en 142,40 días.

Por otro lado, la evolución de los gastos de Personal, capítulo 1, sigue al alza financiado por los mayores recursos aportados por la Generalitat para la mejora de las condiciones laborales del PDI y del PAS, así como el incremento retributivo del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, que significan prácticamente el 50% del

incremento producido. Este incremento, no obstante, ha sido inferior al que se produjo en 2019, alcanzando 3,3 millones de euros (un 5,5% más).

La ejecución correspondiente al capítulo 2, de gastos corrientes y servicios, cae un 4,9% respecto al año anterior (2,9 millones de euros menos), conseguido por el Plan de ahorro y contención del gasto corriente que la Universidad viene aplicando sobre sus consumos básicos de suministros (agua, luz, y combustibles), reparaciones y mantenimientos. Destacar, asimismo, el efecto de minoración sobre los gastos de funcionamiento derivado de la ausencia de actividad presencial en nuestros Campus durante el período de confinamiento domiciliario en 2020 producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El capítulo 3, gastos financieros, presenta la reducción más destacada del estado de gastos del presupuesto 2020, con una caída del 47,6% respecto al ejercicio anterior, por los menores gastos financieros producidos por el préstamo del Banco Europeo de Inversiones, reflejando igual reducción en los ingresos obtenidos por la Universidad por la financiación aportada por la Generalitat.

La ejecución de las inversiones reales y gastos de investigación del capítulo 6, cae un 5,9% (3,5 millones de euros menos), de los cuales, 3,22 millones de euros corresponden a la finalización de la urbanización del campus de Elche a principios del ejercicio 2020.

En definitiva, las obligaciones reconocidas netas han sido de 110.768.432,23 euros, lo que representa una disminución del 7,81% con respecto al ejercicio anterior. Del análisis de los indicadores presupuestarios se deduce que el grado de ejecución de gastos ha sido del 71,26%, cuatro puntos por debajo del correspondiente al ejercicio 2019, y el coeficiente de realización de pagos asciende a un 98%, tres puntos por encima.

El periodo medio de pago a proveedores, según viene definido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales ha ascendido a 21,52 días durante este ejercicio.

Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de liquidación del presupuesto y es la diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. En ese sentido, es un primer

indicador de capacidad o solvencia financiera de las administraciones a corto plazo, que muestra tanto operaciones financieras como no financieras de la entidad.

El Resultado presupuestario se ajusta posteriormente, en función de las obligaciones financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada.

El Resultado presupuestario, una vez efectuados los ajustes debidos, ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2020 por valor de 19.625.885,17 euros, que requiere de una interpretación prudente, por la excepcionalidad del año 2020. A continuación, se describen algunas de las situaciones singulares que han supuesto un aumento de los derechos reconocidos, acompañado de una menor ejecución de las obligaciones reconocidas.

- En primer lugar, la evolución de las subvenciones corrientes reconocidas, principalmente producidas por la reprogramación del Convenio que ha sido comentada.
- La excepcionalidad de los periodos de ejecución del ejercicio 2020, afectados por la situación de emergencia sanitaria que han requerido de adaptaciones periódicas en las modalidades de prestación de servicios, desplazamientos y procesos de ejecución de las compras y suministros, que han requerido de ampliaciones de los plazos de ejecución para facilitar la consecución de los objetivos planificados, suponiendo una menor ejecución de obligaciones reconocidas en 2020, en un importe estimado de 2,9 millones de euros, que serán ejecutadas en los primeros meses del ejercicio siguiente, afectando negativamente al resultado presupuestario de 2021.
- Al mismo tiempo, buena parte de los gastos ejecutados produce un incremento importante del resultado presupuestario obtenido, por los ajustes introducidos para corregir las diferencias de financiación del ejercicio, en la medida en que provienen de financiación recibida en ejercicios anteriores. Entre estos ajustes destacan la ejecución de inversiones por importe de 2,3 millones de euros y el pago de becas salario por importe de 1,1 millones de euros.
- Finalmente, los derechos reconocidos para la financiación de inversiones vía anticipos presupuestarios que generan un ajuste en sentido contrario al anterior; en este ejercicio, han disminuido en 1,8 millones de euros.

Techo de gasto.

El artículo 81.2.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción dada por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que las universidades públicas españolas, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberán aprobar un límite de gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto en la Universidad Miguel Hernández de Elche ha estado limitado en ejercicios anteriores por tres factores: a) El propio presupuesto inicial que determina el volumen máximo de gastos que se pretenden atender con los ingresos previstos en ese documento; b) Los remanentes de crédito afectados al cumplimiento de obligaciones previstas, que al cierre del ejercicio precedente se engloban bajo el epígrafe remanente afectado y c) los remanentes líquidos de tesorería, disponibles para financiar, en su caso, mayores inversiones o gastos.

Los datos para el ejercicio que ahora concluye evidencian el cumplimiento con el techo de gasto que queda situado en la cantidad de 142.888.927,96 euros, suponiendo un margen sobre las obligaciones reconocidas netas de 32.120.495,73 euros

6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera

En consecuencia, la interpretación conjunta de las magnitudes presupuestarias y económico-patrimoniales permite deducir que a 31 de diciembre de 2020 la Universidad Miguel Hernández de Elche continúa en una situación económico-financiera que puede calificarse de equilibrada y sostenible, en la medida en que se están prestando los servicios sin poner en peligro la capacidad futura para continuar con las prestaciones, y sin merma de las posibilidades de atender sus compromisos de pago.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendido por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de la capacidad de financiación.

La Universidad Miguel Hernández, mediante una gestión de los recursos públicos orientada por los principios de eficacia, eficiencia y economía, ha tomado en consideración la capacidad de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, generando un superávit de las operaciones no financieras de: 6.511.260,08 euros.

Siendo esta capacidad de financiación positiva, se cumple para el ejercicio de 2020 el objetivo de estabilidad presupuestaria.

7. Remanente de Tesorería

El Remanente de tesorería refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio, que se encuentra disponible para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo de la Entidad. El Remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. En síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad si, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo.

No siendo ajeno a las especiales circunstancias que se han explicado en la introducción de este resumen, el remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2020 se eleva hasta los 131.311.767,24 euros. El remanente afectado, incluyendo los compromisos derivados del Plan Plurianual de Inversiones y los saldos de dudoso cobro asciende a 87.800.334,20 euros, de modo que el remanente no afectado se queda en 43.511.433,04 euros. Por lo tanto, concluimos que la Universidad Miguel Hernández de Elche continúa conservando su capacidad de autofinanciación.

8. Memoria

Por último, la Memoria completa, amplía y desarrolla el contenido informativo del resto de las cuentas anuales, posibilitando la comprensibilidad y claridad de las mismas para todos los usuarios de la información tanto la comunidad universitaria como la sociedad.

La memoria actual incluye una información más amplia y detallada que la del anterior Plan General de Contabilidad. Se debe informar de las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de otra información adicional que se considera relevante para la comprensión por los usuarios de las cuentas anuales.

Fdo. Electrónicamente por

Emma Benlloch Marco

Gerente